



Ilustre Municipalidad de
La Serena

29 SET. 2015

LA SERENA,

DECRETO Nº 2512 /

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Modificación de Convenio de Ejecución de proyecto de Subvención, de fecha 10 de septiembre de 2015; el Decreto Alcaldicio N° 2169, de fecha 14 de agosto de 2015; el Certificado de fecha 11 de agosto de 2015, del Secretario Municipal, respecto de la Sesión N° 993 de 8 de julio de 2015, del Concejo Comunal; la Carta de fecha 2 de julio de 2015, de la organización beneficiaria; El Decreto Alcaldicio N° 4128, de fecha 30 de octubre de 2014, que aprueba el Convenio de Ejecución de proyecto de Subvención; El Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la Organización denominada organización CLUB ADULTO MAYOR NOVA, con fecha 28 de octubre de 2014; El Decreto Alcaldicio N° 4044/14, de fecha 27 de octubre 2014, que otorgó la subvención; La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009 La Solicitud de otorgamiento de subvención de la organización CLUB ADULTO MAYOR NOVA, de fecha 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal y la Comisión de Subvenciones, de fecha 20 de octubre de 2014, que da cuenta del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 961, de fecha 15 de octubre de 2014, del Concejo Comunal para otorgar subvención a la organización denominada CLUB ADULTO MAYOR NOVA, y que esta organización es una persona jurídica sin fines de lucro, que no tiene rendiciones de cuentas pendientes con el municipio, que no ha sido beneficiaria de otros aportes o subvenciones municipales dentro del año, que se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de transferencias, que se encuentra inscrita en el Registro de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, y que no ha sido asignataria de fondos concursables o presupuestos participativos; La Ficha de Subvenciones presentada por la solicitante de 06 de octubre de 2014; El Certificado del Secretario Municipal de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 16 de octubre de 2014; El Certificado de inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena, de fecha 16 de octubre, del Secretario Municipal; El Certificado de Vigencia de fecha 16 de octubre de 2014, del Secretario Municipal; la Ordenanza de Subvenciones y Aportes Municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09, de fecha 05 de Mayo de 2009; El Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

- 1.- **APRÚEBESE** la Modificación de Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, de fecha 10 de septiembre de 2015, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y la organización denominada Club Adulto Mayor Nova.-
- 2.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que a través del instrumento que se aprueba, se formalizó la modificación del objeto de la subvención, señalado en el convenio suscrito con fecha 27 de octubre de 2014, en el sentido de establecer que la subvención se destinará a Financiar la realización de un viaje a la localidad del Molle, como actividad de esparcimiento y fines culturales.-
- 3.- **DÉJESE ESTABLECIDO** que la organización beneficiaria deberá rendir cuenta de la inversión, ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de 05 de Mayo de 2009, en el Plazo de 30 días corridos.-

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.


LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Club Adulto Mayor Nova -Dideco
- Secretaría Municipal -Departamento de Finanzas
- Contraloría Interna -Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes

RJJ/LMV/MPVV/FFNC



Ilustre Municipalidad de
La Serena

MODIFICACIÓN CONVENIO DE EJECUCIÓN DE PROYECTO SUBVENCIÓN

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

y

CLUB ADULTO MAYOR NOVA

En La Serena, a 10 de septiembre de 2014, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, Persona Jurídica de Derecho Público, R.U.T. N° 69.040.100-2, representada según se acreditará, por su Alcalde don **ROBERTO ELIAS JACOB JURE**, chileno, casado, Técnico Agrícola, Cédula Nacional de Identidad N° [REDACTED], ambos domiciliados para estos efectos en calle Arturo Prat número 451, La Serena, por una parte; y la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, R.U.T. N° 65.057.027-8, cuya personería jurídica consta del Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre Municipalidad de La Serena bajo N° 2124, de 20 de abril de 2012, representada por **PEDRO SEGOVIA ARANDA**, RUT N° [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], vienen en convenir lo siguiente:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, acordó en Sesión Ordinaria N° 961 efectuada con fecha 15 de octubre de 2014, otorgar una subvención de **\$800.000.-**, en beneficio de la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, para la realización de un viaje al sur de Chile, como actividad de esparcimiento y fines culturales. Por su parte, el Alcalde autorizó la referida subvención mediante Decreto Alcaldicio N° **4044/14**, de fecha 27 de octubre de 2014. Posteriormente la organización "CLUB ADULTO MAYOR NOVA", por problemas para lograr la coordinación del viaje, de fechas y financiamiento, solicitó al Alcalde la modificación del objetivo de la subvención, para rendir correctamente la ejecución del proyecto de subvención, lo que fue acordado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 993, de fecha 8 de julio de 2015, aprobando el cambio de destino, y autorizado por Decreto Alcaldicio N° 2169, de fecha 14 de agosto de 2015.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo, la Ilustre Municipalidad de La Serena representada por su Alcalde don **ROBERTO JACOB JURE**, y la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, representada por don **PEDRO SEGOVIA ARANDA**, por el presente instrumento modifican el Convenio de fecha 28 de octubre de 2014, en el sentido de señalar que la subvención de **\$800.000.-**, se deberán destinar para financiar la realización de un viaje a la localidad de El Molle, como actividad de esparcimiento y fines culturales.-

TERCERO: Por su parte, la organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, declara por medio de su representante que se compromete a destinar el total de los fondos para financiar los gastos señalados en la cláusula anterior, debiendo rendir cuenta ante el Departamento de Finanzas, de acuerdo a lo prescrito en el Artículo 14, de la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de

05 de Mayo de 2009, en el plazo de 30 días corridos desde la finalización del proyecto al cual se destina la subvención otorgada.

CUARTO: La supervisión de la ejecución del proyecto para el cual se otorgó la subvención que trata el presente convenio, será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

QUINTO: La organización denominada **CLUB ADULTO MAYOR NOVA**, se encuentra inscrita en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias con el N° 799 del 01 de agosto de 2010.-

SEXTO: Personería. La personería de don ROBERTO JACOB JURE para representar a la Municipalidad de la Serena, consta de Decreto Alcaldicio N° 3757/12 de fecha 6 de diciembre de 2012. La personería de don PEDRO SEGOVIA ARANDA, para representar a la organización denominada CLUB ADULTO MAYOR NOVA, consta de certificado emitido por el Secretario Municipal de La Serena, de fecha 16 de octubre de 2014.-

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y firman en señal de aceptación.



PEDRO SEGOVIA ARANDA
CLUB ADULTO MAYOR
NOVA



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado - Dideco
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MRS/FFNC
- 